

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ARAMAIO

Exposición pública de padrón y período de recaudación del censo fiscal correspondiente al aprovechamiento de pastos municipales en el año 2026

Una vez confeccionado el padrón correspondiente al aprovechamiento de pastos municipales en el año 2026, se procede a su exposición pública, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas en las oficinas municipales, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación en el BOTHA.

Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el padrón quedará definitivamente aprobado.

Plazo, lugar y medios para el pago de los recibos:

a) Período voluntario de pago: del 26 de octubre de 2026 a 26 de diciembre de 2026, ambos inclusive.

b) Los recibos domiciliados se cargarán en las entidades financieras autorizadas y en las cuentas corrientes ordenadas por los contribuyentes el día 16 de noviembre de 2026.

c) Los recibos no domiciliados se enviarán a los domicilios fiscales indicados por los contribuyentes, y el pago se realizará en las oficinas de las entidades financieras colaboradoras (Kutxabank y Laboral Kutxa) del ayuntamiento. En caso de no estar en posesión de ese documento o de no recibirlo antes del 16 de noviembre, se pedirá en el ayuntamiento durante el período voluntario de pago.

Transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, y las cuotas que no hayan sido satisfechas se cobrarán con un recargo del 5 por ciento, en virtud de lo dispuesto el artículo 28 de la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

En Aramaio, a 24 de septiembre de 2026

El Alcalde

ASIER AGIRRE MUGARTZA